

442143-2026 - Διαγωνισμός

Ισπανία – Υπηρεσίες τεχνικής βοήθειας – **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE LA PRESA DE CERRO BLANCO. DHCMA (MÁLAGA)**

OJ S 122/2026 29/06/2026

Προκήρυξη σύμβασης ή σύμβασης παραχώρησης — τυποποιημένο καθεστώς
Υπηρεσίες

1. Αγοραστής

1.1. Αγοραστής

Επίσημη ονομασία: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Email: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es

Νομική μορφή αγοραστή: Περιφερειακή αρχή

Δραστηριότητα της αναθέτουσας αρχής: Προστασία του περιβάλλοντος

2. Διαδικασία

2.1. Διαδικασία

Τίτλος: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE LA PRESA DE CERRO BLANCO. DHCMA (MÁLAGA)

Περιγραφή: Objeto del contrato: El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE LA PRESA DE CERRO BLANCO. Las fuentes de recursos de que dispone la ciudad de Málaga para su abastecimiento son actualmente deficitarias. Al problema del déficit en el abastecimiento, hay que añadir la deficiente calidad del agua de suministro que presentan los actuales recursos debido a su alta salinidad, y que hace necesario su tratamiento en la planta desalobradora de El Atabal. El Plan Hidrológico de la DHCMA recoge la ejecución de la Presa de Cerro Blanco para incremento de los recursos disponibles en el horizonte del año 2039. En el apartado 4.1.4.5 del Anexo VI de la Revisión del tercer ciclo (2021-2027) del Plan Hidrológico de la DHCMA se dice que, en el subsistema I. 3 existe una notable sobreexplotación en las masas de agua subterránea 060.038 Sierra de Mijas (compartida con el subsistema I.4), 060.039 Río Fuengirola y 060.040 Marbella-Estepona. El recurso hídrico que se recoja en el embalse de Cerro Blanco contribuiría a reducir dicha sobreexplotación. Además, mejora sustancialmente las garantías de los riegos del Valle del Guadalhorce, al permitir un ahorro en el consumo de agua procedente de los embalses que le proporcionan el recurso hídrico. Con la actuación se contribuirá de forma notable a la reducción de los daños en la zona baja del río Guadalhorce, en la hoya de Málaga, generados por las crecidas del río Grande. El objetivo perseguido es la mejora del sistema de abastecimiento a Málaga, mediante el aprovechamiento del agua del río Grande, único cauce de la cuenca del río Guadalhorce que actualmente no está regulado, como nueva fuente de recursos hídricos para el abastecimiento de la ciudad de Málaga, aprovechando la gran calidad de su agua para el consumo humano. Previo a la redacción de un nuevo proyecto para la presa, se debe redactar un estudio de alternativas en que se deben analizar diferentes cerradas, y realizar un estudio comparativo de todas las alternativas posibles, analizando su viabilidad técnica, ambiental y económica, y así proponer la solución más adecuada, para el mayor almacenamiento posible de recursos regulados, y cuyo diseño y proyecto posterior pueda definir con el grado de detalle necesario para proceder a su

construcción, sin que se tengan que replantear ni condiciones ni planteamientos, sino sólo definir y valorar la construcción de las obras necesarias para materializar la idea-solución.

Αναγνωριστικό διαδικασίας: 74bc9aaf-1dd3-442f-a323-e56f081ce276

Εσωτερικό αναγνωριστικό: CONTR 2026 83905

Είδος διαδικασίας: Ανοικτή

Η διαδικασία επιταχύνεται: όχι

2.1.1. Σκοπός

Χαρακτήρας της σύμβασης: Υπηρεσίες

Κύρια ταξινόμηση (cρν): 71356200 Υπηρεσίες τεχνικής βοήθειας

Πρόσθετη ταξινόμηση (cρν): 71356200 Υπηρεσίες τεχνικής βοήθειας

2.1.2. Τόπος εκτέλεσης

Πόλη: ΜΑΛΑΓΑ

Υποδιαίρεση χώρας (NUTS): Málaga (ES617)

Χώρα: Ισπανία

2.1.3. Αξία

Εκτιμώμενη αξία χωρίς ΦΠΑ: 1 157 596,36 EUR

2.1.4. Γενικές πληροφορίες

Νομική βάση:

Οδηγία 2014/24/ΕΕ

2.1.6. Λόγοι αποκλεισμού

Πηγές των λόγων αποκλεισμού: Έγγραφο σύμβασης

5. Παρτίδα

5.1. Παρτίδα: LOT-0002

Τίτλος: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE LA PRESA DE CERRO BLANCO. DHCMA (MÁLAGA)

Περιγραφή: Las fuentes de recursos de que dispone la ciudad de Málaga para su abastecimiento son actualmente deficitarias. Al problema del déficit en el abastecimiento, hay que añadir la deficiente calidad del agua de suministro que presentan los actuales recursos debido a su alta salinidad, y que hace necesario su tratamiento en la planta desalobradora de El Atabal. El Plan Hidrológico de la DHCMA recoge la ejecución de la Presa de Cerro Blanco para incremento de los recursos disponibles en el horizonte del año 2039. En el apartado 4.1.4.5 del Anexo VI de la Revisión del tercer ciclo (2021-2027) del Plan Hidrológico de la DHCMA se dice que, en el subsistema I.3 existe una notable sobreexplotación en las masas de agua subterránea 060.038 Sierra de Mijas (compartida con el subsistema I.4), 060.039 Río Fuengirola y 060.040 Marbella-Estepona. El recurso hídrico que se recoja en el embalse de Cerro Blanco contribuiría a reducir dicha sobreexplotación. Además, mejora sustancialmente las garantías de los riegos del Valle del Guadalhorce, al permitir un ahorro en el consumo de agua procedente de los embalses que le proporcionan el recurso hídrico. Con la actuación se contribuirá de forma notable a la reducción de los daños en la zona baja del río Guadalhorce, en la hoya de Málaga, generados por las crecidas del río Grande. El objetivo perseguido es la mejora del sistema de abastecimiento a Málaga, mediante el aprovechamiento del agua del río Grande, único cauce de la cuenca del río Guadalhorce que actualmente no está regulado, como nueva fuente de recursos hídricos para el abastecimiento de la ciudad de Málaga, aprovechando la gran calidad de su agua para el consumo humano. Previo a la redacción de un nuevo proyecto para la presa, se debe redactar un estudio de alternativas en que se deben

analizarse diferentes cerradas, y realizar un estudio comparativo de todas las alternativas posibles, analizando su viabilidad técnica, ambiental y económica, y así proponer la solución más adecuada, para el mayor almacenamiento posible de recursos regulados, y cuyo diseño y proyecto posterior pueda definir con el grado de detalle necesario para proceder a su construcción, sin que se tengan que replantear ni condiciones ni planteamientos, sino sólo definir y valorar la construcción de las obras necesarias para materializar la idea-solución.

Εσωτερικό αναγνωριστικό: CONTR 2026 83905

5.1.1. Σκοπός

Χαρακτήρας της σύμβασης: Υπηρεσίες

Κύρια ταξινόμηση (cpv): 71356200 Υπηρεσίες τεχνικής βοήθειας

Πρόσθετη ταξινόμηση (cpv): 71356200 Υπηρεσίες τεχνικής βοήθειας

5.1.2. Τόπος εκτέλεσης

Υποδιαίρεση χώρας (NUTS): Málaga (ES617)

Χώρα: Ισπανία

5.1.3. Εκτιμώμενη διάρκεια

Διάρκεια: 6 Μήνες

5.1.5. Αξία

Εκτιμώμενη αξία χωρίς ΦΠΑ: 1 157 596,36 EUR

5.1.6. Γενικές πληροφορίες

Κατ' αποκλειστικότητα συμμετοχή:

Δεν παραχωρείται συμμετοχή.

Έργο δημόσιων συμβάσεων που δεν χρηματοδοτείται από τα ταμεία της ΕΕ

Η δημόσια σύμβαση καλύπτεται από τη συμφωνία για τις δημόσιες συμβάσεις (ΣΔΣ): ναι

5.1.9. Κριτήρια επιλογής

Πηγές των κριτηρίων επιλογής: Έγγραφο σύμβασης

5.1.11. Έγγραφα δημοσίων συμβάσεων

Γλώσσες στις οποίες είναι επισήμως διαθέσιμα τα έγγραφα της δημόσιας σύμβασης: ισπανικά

Προθεσμία αιτήματος για παροχή πρόσθετων πληροφοριών: 27/07/2026 14:00:00 (UTC+02:

00) Ώρα Ανατολικής Ευρώπης, θερινή ώρα Κεντρικής Ευρώπης

Διεύθυνση των εγγράφων της δημόσιας σύμβασης: www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html

5.1.12. Όροι δημοσίων συμβάσεων

Όροι υποβολής:

Ηλεκτρονική υποβολή: Υποχρεωτική

Διεύθυνση για υποβολή: <https://sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action>

Γλώσσες στις οποίες μπορούν να υποβληθούν οι προσφορές ή οι αιτήσεις συμμετοχής: ισπανικά

Ηλεκτρονικός κατάλογος: Δεν επιτρέπεται

Προθεσμία παραλαβής των προσφορών: 03/08/2026 14:00:00 (UTC+02:00) Ώρα Ανατολικής Ευρώπης, θερινή ώρα Κεντρικής Ευρώπης

Διάρκεια κατά την οποία πρέπει να παραμένει ισχύουσα η προσφορά: 6 Μήνες

Όροι της σύμβασης:

Η σύμβαση πρέπει να εκτελείται στο πλαίσιο προγραμμάτων προστατευόμενης απασχόλησης:

Όχι

Ηλεκτρονική τιμολόγηση: Υποχρεωτική
Θα χρησιμοποιηθεί ηλεκτρονική παραγγελία: όχι
Θα χρησιμοποιηθεί ηλεκτρονική πληρωμή: ναι

5.1.15. Τεχνικές

Συμφωνία-πλαίσιο:

Καμία συμφωνία-πλαίσιο

Πληροφορίες σχετικά με το δυναμικό σύστημα αγορών:

Κανένα δυναμικό σύστημα αγορών

5.1.16. Περαιτέρω πληροφορίες, διαμεσολάβηση και προσφυγή

Οργανισμός προσφυγής: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

Πληροφορίες σχετικά με τις προθεσμίες επανεξέτασης: Recurso Especial en Materia de Contratación. Los contratos cuyo valor estimado sea superior a cien mil euros serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la LCSP, en este caso, ante el ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, previo a la interposición del contencioso-administrativo las siguientes actuaciones: a) Los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la licitación. b) Los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que éstos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos. En todo caso se considerará que concurren las circunstancias anteriores en los actos de la mesa o del órgano de contratación por los que se acuerde la admisión o inadmisión de personas licitadoras, o la admisión o exclusión de ofertas, incluidas las ofertas que sean excluidas por resultar anormalmente bajas como consecuencia de la aplicación del artículo 149 de la LCSP. c) Los acuerdos de adjudicación. d) Las modificaciones basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación. Contra las actuaciones susceptibles de ser impugnadas mediante el recurso especial no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios. La interposición del recurso especial en materia de contratación tendrá carácter potestativo, será gratuito para las personas recurrentes y su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 44 a 59 de la LCSP y a lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020, en el sentido de que se establece la obligación de relacionarse por medios electrónicos para todos los intervinientes en los procedimientos recogidos en el artículo 1.1 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. Contra la resolución del recurso solo cabrá la interposición de recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (en adelante, Ley 29/1998).

8. Οργανισμοί

8.1. ORG-0001

Επίσημη ονομασία: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Αριθμός καταχώρισης: S4111001F

Τμήμα: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Ταχυδρομική διεύθυνση: Avda. Manuel Siurot, 50

Πόλη: Sevilla

Ταχυδρομικός κώδικας: 41071

Υποδιαίρεση χώρας (NUTS): Sevilla (ES618)

Χώρα: Ισπανία

Πρόσωπο επικοινωνίας: Servicio de Contratación (Aguas)

Email: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es

Τηλέφωνο: 955909090

Ηλεκτρονική διεύθυνση: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>

Προφίλ αγοραστή: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/CAGPDS06.html>

Ρόλοι αυτού του οργανισμού:

Αγοραστής

8.1. ORG-0002

Επίσημη ονομασία: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

Αριθμός καταχώρισης: 1122334D

Ταχυδρομική διεύθυνση: C/Castelar 22 - Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía

Πόλη: Sevilla

Ταχυδρομικός κώδικας: 41071

Υποδιαίρεση χώρας (NUTS): Sevilla (ES618)

Χώρα: Ισπανία

Email: tarcja@juntadeandalucia.es

Τηλέφωνο: +34 671530856

Φαξ: +34 955515041

Ηλεκτρονική διεύθυνση: <https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/consejeria/adscritos/tarc.html>

Ρόλοι αυτού του οργανισμού:

Οργανισμός προσφυγής

8.1. ORG-0000

Επίσημη ονομασία: Publications Office of the European Union

Αριθμός καταχώρισης: PUBL

Πόλη: Luxembourg

Ταχυδρομικός κώδικας: 2417

Υποδιαίρεση χώρας (NUTS): Luxembourg (LU000)

Χώρα: Λουξεμβούργο

Email: ted@publications.europa.eu

Τηλέφωνο: +352 29291

Ηλεκτρονική διεύθυνση: <https://op.europa.eu>

Ρόλοι αυτού του οργανισμού:

TED eSender

Πληροφορίες προκήρυξης

Αναγνωριστικό/έκδοση προκήρυξης: 59f8849e-15a1-441d-98b5-c124684a87f5 - 01

Είδος εντύπου: Διαγωνισμός

Είδος προκήρυξης: Προκήρυξη σύμβασης ή σύμβασης παραχώρησης — τυποποιημένο καθεστώς

Υποείδος προκήρυξης: 16

Ημερομηνία αποστολής της προκήρυξης: 25/06/2026 10:25:52 (UTC+00:00) Ώρα Δυτικής Ευρώπης, GMT

Γλώσσες στις οποίες διατίθεται επίσημα η παρούσα προκήρυξη: ισπανικά

Αριθμός δημοσίευσης της προκήρυξης: 442143-2026

Αριθμός τεύχους EE S: 122/2026

Ημερομηνία δημοσίευσης: 29/06/2026